

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

REF.- PETICIÓN DE HERENCIA y ACCIÓN REIVINDICATORIA

No. 110013110022 2017 00192 00

Se **concede** el recurso de APELACIÓN interpuesto por los voceros judiciales ORLANDO CARO BELTRÁN y KANDY LEÓN RODRÍGUEZ contra la sentencia proferida el 27 de julio de 2020, en el efecto suspensivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 323 del Código General del Proceso.

Por secretaría proceda al envío del expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Familia.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez